

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE,
Y MEDIO RURAL Y MARINO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL MIÑO-SIL

COMISARÍA DE AGUAS

A N U N C I O

Expediente: A/36/05009

De acuerdo con lo previsto en el artículo 116 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril (B.O.E. del día 30), se hace público, para general conocimiento, que por resolución de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, de fecha 6 de febrero de 2009, y como resultado del expediente incoado al efecto, le ha sido otorgada a María Lamas Pino, la oportuna concesión para aprovechamiento de 0,06 l/s de agua procedente de una mina en la parroquia de Tortoreos y Meder, término municipal de As Neves y Salvaterra do Miño (Pontevedra), con destino a riego.—El Jefe del Servicio, José Alonso Seijas. **2009001676**

A N U N C I O

Expediente: A/36/05536

De acuerdo con lo previsto en el artículo 116 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril (B.O.E. del día 30), se hace público, para general conocimiento, que por resolución de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, de fecha 13 de noviembre de 2008, y como resultado del expediente incoado al efecto, le ha sido otorgada a Convenio de Usuarios de Carballal, la oportuna concesión para aprovechamiento de 0,02 l/s de agua procedente de un manantial en el paraje Carballal, lugar de Sequeiros, parroquia de Borbén, término municipal de Pazos de Borbén (Pontevedra), con destino a uso doméstico.—El Jefe del Servicio, José Alonso Seijas. **2008012926**

A N U N C I O

Expediente: A/36/05625

De acuerdo con lo previsto en el artículo 116 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril (B.O.E. del día 30), se hace público, para general conocimiento, que por resolución de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, de fecha 13 de no-

viembre de 2008, y como resultado del expediente incoado al efecto, le ha sido otorgada a Asociación Cultural San Martiño de Couso, la oportuna concesión para aprovechamiento de 5 l/s de agua a derivar de Regato do Couso (afluente del Tea, sistema Miño Bajo), en el lugar de Couso, parroquia de Guláns, término municipal de Pontearreas (Pontevedra), con destino a molino con fines etnográficos.—El Jefe del Servicio, José Alonso Seijas. **2009000485**

A N U N C I O

Expediente: A/36/05236

De acuerdo con lo previsto en el artículo 116 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril (B.O.E. del día 30), se hace público, para general conocimiento, que por resolución de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, de fecha 13 de noviembre de 2008, y como resultado del expediente incoado al efecto, le ha sido otorgada a Luz Divina Pateiro Paleteiro, la oportuna concesión para aprovechamiento de 0,47 l/s de agua procedente de un manantial en el paraje As Teixiñas, parroquia de O Pousiño, término municipal de Pazos de Borbén (Pontevedra), con destino a riego.—El Jefe del Servicio, José Alonso Seijas. **2008012925**

A N U N C I O

Expediente: A/36/04904

De acuerdo con lo previsto en el artículo 116 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril (B.O.E. del día 30), se hace público, para general conocimiento, que por resolución de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, de fecha 13 de noviembre de 2008, y como resultado del expediente incoado al efecto, le ha sido otorgada a María del Carmen Ayala Páez, la oportuna concesión para aprovechamiento de 0,012 l/s de agua procedente de un pozo en Souto-Maceira, término municipal de Covelo (Pontevedra), con destino a uso doméstico.—El Jefe del Servicio, José Alonso Seijas. **2009000484**

INFORMACIÓN PÚBLICA

Expediente: A/36/02168.

Asunto: Solicitud de concesión de aprovechamiento de aguas.

Peticionario: Convenio de Usuarios de Leirado.

N.I.F. nº: C 36215648.

Domicilio: Santa Cristina, 1 - Leirado 36457 - Salvaterra de Miño (Pontevedra).

Nombre del río o corriente: Dos (2) manantiales, Manantial.

Caudal solicitado: 0,135 l/seg.

Punto de emplazamiento: Paraje Pisco y Soutiño Leirado, Leirado.

Término municipal y provincia: Salvaterra de Miño (Pontevedra).

Destino: Uso doméstico y pecuario.

Breve descripción de las obras y finalidad

La captación de aguas se realiza en un pozo. Desde éste las aguas son conducidas por gravedad a través de una tubería subterránea de PEBD de 63 mm hasta el depósito regulador.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Pontevedra, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el ayuntamiento de Salvaterra de Miño, o en la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil (Comisaría de Aguas, Progreso, 6 32071-Ourense), donde estará de manifiesto el expediente.—El Jefe del Servicio, José Alonso Seijas. **2008013117**

INFORMACIÓN PÚBLICA

Expediente: A/36/06013.

Asunto: Solicitud de concesión de aprovechamiento de aguas.

Peticionario: Comunidad de Vecinos del barrio de Castro.

N.I.F. nº: H 36161768.

Representante: Ricardo Gándara Groba.

Domicilio: Padrones 36866 - Ponteareas (Pontevedra).

Nombre del río o corriente: Cinco (5) minas.

Caudal solicitado: 0,34 l/seg.

Punto de emplazamiento: Padrones.

Término municipal y provincia: Ponteareas (Pontevedra).

Destino: Uso doméstico.

Breve descripción de las obras y finalidad

La captación de aguas se realiza en cinco manantiales. Las aguas discurren por gravedad a través de tuberías de polietileno de 50 mm hasta unas arquetas y desde éstas hasta los depósitos regula-

dores. Uno de 50 m³ que alimenta la zona de Gateira y otro de 100 m³ para el resto de la parroquia.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Pontevedra, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el ayuntamiento de Ponteareas, o en la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil (Comisaría de Aguas, Progreso, 6 32071-Ourense), donde estará de manifiesto el expediente.—El Jefe del Servicio, José Alonso Seijas. **2008013116**

INFORMACIÓN PÚBLICA

Expediente: A/36/05816.

Asunto: Solicitud de concesión de aprovechamiento de aguas.

Peticionario: Junta de Montes en Mano Común de la parroquia de Cabeiras-Arbo.

N.I.F. nº: G 36191906.

Representante: Jesús Estévez Estévez.

Domicilio: Lugar de Pedreira, s/n - Cabeiras 36436 - Arbo (Pontevedra).

Nombre del río o corriente: Trece (13) manantiales.

Caudal solicitado: 2,57 l/seg.

Punto de emplazamiento: Cabeiras.

Término municipal y provincia: Arbo (Pontevedra).

Destino: Fuentes públicas y contra incendios.

Breve descripción de las obras y finalidad

La captación de aguas se realiza en trece manantiales. Las aguas son conducidas por gravedad a través de tuberías de PEBD hasta las fuentes públicas. El agua que rebasa las fuentes es distribuida a estanques reguladores contra incendios que son abiertos y que sirven de abrevaderos.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Pontevedra, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el ayuntamiento de Arbo, o en la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil (Comisaría de Aguas, Progreso, 6 32071-Ourense), donde estará de manifiesto el expediente.—El Jefe del Servicio, José Alonso Seijas. **2008008468**

INFORMACIÓN PÚBLICA

Expediente: A/36/05349.

Asunto: Solicitud de autorización para la corta de 15 alisos y 15 sauces en dominio público hidráulico.

Peticionario: José Pazo Corral.

N.I.F. nº: 34869806 N.

Domicilio: Torrón, 17 - 36473 - Salceda de Caselas (Pontevedra).

Nombre del río o corriente: Caselas.

Punto de emplazamiento: Cotello Entienza.

Término municipal y provincia: Salceda de Caselas (Pontevedra).

Breve descripción de las obras y finalidad

Se pretende realizar la corta de 15 alisos y 15 sauces de 0,18 m de diámetro y 6-7 m de altura en dominio público hidráulico. Afectará a ambas márgenes del Río Caselas.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Pontevedra, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el ayuntamiento de Salceda de Caselas, o en la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil (Comisaría de Aguas, Progreso, 6 32071-Ourense), donde estará de manifiesto el expediente.—El Jefe del Servicio, José Alonso Seijas. **2008009804**

**Servicio Provincial de Costas
en Pontevedra**

A N U N C I O

Definición provisional de la línea probable de deslinde entre los vértices 382 y 428 del deslinde aprobado por O.M. 18-12-03 en la desembocadura del Río Lagares, t.m. de Vigo.

En cumplimiento de lo que determina la Disposición Transitoria 18.º del Reglamento General de Costas (Real Decreto 1471/1989 de 1 de diciembre), se hace público el plano de definición provisional de la línea probable de deslinde, correspondiente al vértice 382 hasta el vértice 428 del deslinde aprobado por O.M. 18-12-03 en la desembocadura del río Lagares, en el t.m. de Vigo, que se encuentra a disposición de cualquier persona que quiera consultarlo y formular las alegaciones durante un período de veinte (20) días siguientes a la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la pro-

vincia, en las oficinas de este Servicio, en la calle San José, 6, de Pontevedra.

Pontevedra, febrero de 2009.—La Jefa del Servicio de Costas, Cristina de Paz-Curbera y Llovet.

2009001647

MINISTERIO DE FOMENTO

PUERTOS DEL ESTADO

Autoridad Portuaria de Vigo

A N U N C I O

Que en la Sesión Ordinaria celebrada por el Consejo de Administración de esta Autoridad Portuaria, el día 30 de enero de 2009, y a la vista del informe del Director, se acordó:

Autorizar un incremento de tarifas para suministro de hielo, con efectos del 1 de febrero de 2009, con lo que las tarifas de este servicio quedarían así:

- Suministros de hielo triturado a buques en euros/tonelada: 31,73.
- Suministro a otros usuarios en euros/tonelada: 33,22.

Dicho acuerdo se encuentra expuesto en el tablón de anuncios y en la División de Servicios jurídicos de esta Autoridad Portuaria a disposición de los interesados.

Esta Resolución pone fin a la vía Administrativa, según el art. 109.c) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y contra la misma se podrá interponer, indistintamente:

— Recurso Potestativo de Reposición ante el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria, de conformidad con lo dispuesto en el art. 116.1 de la Ley 4/99 de modificación de la Ley 30/92, del R.J.A.P. y Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un (1) mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución.

— Recurso ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Vigo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 8.3 de la Ley 29/98 de 13 de julio reguladora de la jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos (2) meses contados a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución.

Todo lo cual se publica para general conocimiento.

Vigo, 2 de febrero de 2009.—El Presidente, Jesús Paz Arias.—El Secretario, José Ramón Costas Alonso. **2009001204**